

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25
Recibo No. AA26005805
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CHRYSAL COLOMBIA S. A.
Nit: 900071933 5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01571434
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 106 No. 15 - 25 Mz 9 Bd 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: eduardo.calderon@chrysal.com.co
Teléfono comercial 1: 4325460
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 106 No. 15 - 25 Mz 9 Bd 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: eduardo.calderon@chrysal.com.co
Teléfono para notificación 1: 4325460
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25
Recibo No. AA26005805
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000166 del 1 de febrero de 2006 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2006, con el No. 01039728 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada POKON & CHRYSAL COLOMBIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0003092 del 20 de septiembre de 2007 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2007, con el No. 01159971 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de POKON & CHRYSAL COLOMBIA S A a CHRYSAL COLOMBIA S. A..

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal la producción y transformación y empaque, sea de manera directa o indirecta o con terceros, la importación o exportación, y la comercialización de nutrientes y pre(tratamiento) de productos acondicionadores para plantas, flores y productos agrícolas en general; la producción, transformación y empaque de los anteriores productos mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados, y en general desarrollar las actividades propias de los Usuarios Industriales de Bienes y Servicios a las que se refiere el Artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y los decretos que la reglamenten. La sociedad podrá además prestar servicios a terceros correspondientes a servicios logísticos tales como: administración de inventarios, empaque, reempaque, etiquetado, marcado, marquillado, alistamiento, pruebas de calidad, coordinación de distribución, coordinación de transporte, coordinación de operaciones de comercio exterior, armado de promociones, logística inversa, entre otros; prestar servicios de maquila para la producción, transformación y procesamiento para terceros, incluyendo empresas nacionales e internacionales; prestar servicios de back office, incluyendo soporte administrativo, técnico y logístico; prestación de servicios técnicos y científicos de investigación, desarrollo, pruebas de calidad, ensayos técnicos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

análisis de laboratorio y formulación de productos, así como la: generación de reportes, estudios o desarrollos. En desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá (a) adquirir, usufructuar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como también ceder los mismos; (b) dar o tomar dinero en préstamo de sus accionistas o de terceros, (c) dar en prenda o hipoteca los bienes muebles o inmuebles (d) efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro en Colombia y en el exterior; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables, garantizar obligaciones propias o de terceros, y en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales y celebrar toda clase de operaciones de crédito requeridas para obtener fondos u otros activos necesarios para desarrollar la Sociedad de acuerdo con la ley; (e) incorporar sociedades afiliadas para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a realizar cualquiera de las actividades incluidas en este objeto social, y tomar interés como participante, asociado o accionista en otras empresas con objetos sociales análogos o complementarios al propio, así como también realizar contribuciones en dinero, en especie o en servicios a tales empresas, ceder tales contribuciones, fusionarse con tales empresas o absorberlas; (f) adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás propiedad intelectual, y adquirir licencias para la explotación de las mismas, y (g) en general, en desarrollo del objeto social y de acuerdo con los cargos y obligaciones estipulados en la ley, celebrar y desarrollar todo tipo de contratos, actos y operaciones en relación con los bienes muebles o inmuebles de la sociedad tanto aquellos de naturaleza civil como comercial.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.870.000.000,00
No. de acciones : 2.870.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.651.981.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 1.651.981,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.651.981.000,00
No. de acciones : 1.651.981,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración del día a día, la representación legal y el desarrollo de los negocios de la sociedad están a cargo del Gerente general. En los casos en que el Gerente General se ausente temporalmente, o la Sociedad se encuentre en proceso de designación de un nuevo Gerente General como consecuencia de la falta absoluta del anterior, o en el evento de que el Gerente General se encuentre inhabilitado para actuar en un asunto determinado, será reemplazado por un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Representante Legal de la sociedad, en juicio o fuera de él, el Gerente goza de las facultades para celebrar y ejecutar sin limitaciones diferente a las establecidas en estos estatutos o cuando la operación concernida requiera autorización previa por parte de la Junta Directiva o de la Asamblea General de Accionistas, todo acto o contrato comprendido dentro del objeto social o que tenga carácter preparativo, accesorio o complementario al mismo y a aquellos directamente relacionados con el ejercicio y funcionamiento de la sociedad. El Gerente está expresamente facultado para conciliar y arbitrar los negocios sociales; promover y apoyar acciones judiciales, administrativas y contencioso administrativas en las cuales pudiera tener intereses la sociedad e iniciar todos los recursos admitidos por la ley; desistir de acciones o recursos iniciados; sustituir acciones o créditos; dar y recibir dinero en pago; nombrar abogados, delegar funciones, y revocar mandatos y sustituciones. El Gerente requiere autorización previa de la Junta Directiva para llevar a cabo los siguientes actos: 1. Adquirir, hipotecar o limitar a cualquier título los derechos propiedad sobre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los inmuebles de la sociedad, sin importar el valor de la limitación.
2. Otorgar prendas sobre los activos sociales o darlos en anticresis.
3. Realizar inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejores a los mismos cuando estos impliquen costos o desembolsos de sumas iguales o mayores al equivalente en pesos colombianos de cincuenta mil dólares (US\$50.000).
4. Celebrar contratos de suministro en donde la sociedad actúe como proveedor o beneficiario, u otros tipos de contratos que conlleven entrega de bienes o de servicios periódicos o continuos, con o sin exclusividad, cuando la suma de tales contratos exceda el equivalente en pesos colombianos de cien mil dólares (US\$100.000).
5. Tomar dinero en préstamo en nombre de la sociedad, en sumas iguales o superiores al equivalente en pesos colombianos de cincuenta mil dólares (US\$50.000).
6. Celebrar contratos en nombre de la sociedad de cualquier naturaleza cuyo valor sea igual o superior al equivalente en pesos colombianos de cincuenta mil dólares (US\$50.000), excepto en relación con la adquisición, venta o distribución de bienes fabricados o distribuidos por la sociedad, la adquisición de materiales o bienes en bruto y el descuento de garantías o créditos originados por las operación de la sociedad. Tales excepciones podrán ser celebradas y desarrolladas por el Gerente ilimitadamente, sin necesidad de previa autorización de la Junta Directiva.
7. Aceptar garantías otorgadas por terceros a favor de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 35 del 2 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2022 con el No. 02789592 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------|----------------|--------------------|
| Gerente | Remko Muntinga | P.P. No. NWLHPLCC3 |

Por Acta No. 0000004 del 14 de noviembre de 2007, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2007 con el No. 01173476 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 63 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 02978067 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|--------------------------|--------------------|
| Primer Renglon | Bernardus Wilhelmus Worm | P.P. No. NU0C909J2 |

Por Acta No. 66 del 25 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2024 con el No. 03136884 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|-------------------------------|--------------------|
| Primer Renglon | Engelbertus Wilfried Stolwijk | P.P. No. NY2148565 |

Por Acta No. 68 del 26 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263148 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| Segundo Renglon | Pepijn Asselberghs | P.P. No. NPB7LRDC3 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 17 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 02979156 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | PWC CONTADORES AUDITORES SAS | Y N.I.T. No. 900943048 4 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2024 con el No. 03174330 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Silma Viviana Vanegas Buitrago | C.C. No. 1016077135 T.P. No. 241971-T |

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 03183491 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal Suplente | Maria Camila Garcia Castañeda | C.C. No. 1027891222 T.P. No. 296357-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|--|
| E. P. No. 0001948 del 6 de julio de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. | 01065809 del 11 de julio de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0000854 del 20 de marzo de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. | 01118065 del 21 de marzo de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 0003092 del 20 de septiembre de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. | 01159971 del 24 de septiembre de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 0001469 del 29 de mayo de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. | 01218484 del 4 de junio de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 5109 del 7 de mayo de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C. | 01296302 del 11 de mayo de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 431 del 5 de mayo de 2023 de la Notaría Única de Cota | 02976335 del 12 de mayo de 2023 del Libro IX |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Cundinamarca)

E. P. No. 623 del 11 de junio de 03267025 del 16 de junio de
2025 de la Notaría Única de Cota 2025 del Libro IX

(Cundinamarca)

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 7 de julio de 2025 de Representante Legal, inscrito el 28 de agosto de 2025 bajo el número 03291324 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- OAT AGRIO CO., LTD.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Japonesa

Actividad: Produccion, distribución, importación y exportación de fertilizantes, pesticidas y cultivos agrícolas. Gestion de actividades comerciales relevantes para adquirir y poseer acciones y participaciones en sociedades nacionales e internacionales. Todos los negocios inherentes a los items anteriores.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2025-05-27

Por documento privado del 07 de julio de 2025, inscrito el 28 de Agosto de 2025, bajo el No. 03291324 del libro IX, del representante legal, se modifica el registro 02730090 del 03 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera OAT AGRIO CO., LTD. (matriz) ejerce control indirecto y configura grupo empresarial con las sociedades CHRYSAL COLOMBIA S. A. y CHRYSAL SERVICES AND DISTRIBUTION COLOMBIA S.A.S. a través de la sociedad extranjera CHRYSAL INTERNATIONAL BV (Subordinadas). Fecha de configuración de grupo empresarial: 2025-05-27.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2029

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: POKON & CHRYSAL N 1
Matrícula No.: 01685660
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 106 No. 15-25 Mz 9 Bg 21
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 113.416.118.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2029

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de febrero de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 12:27:25

Recibo No. AA26005805

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26005805E69B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO